



El Derecho Humano al Agua - Declaración final



El Papa Francisco en su encíclica *Laudato Si'*, expone las principales limitaciones al derecho humano al agua, incluyendo la falta de acceso al agua potable y saneamiento, las inequidades persistentes respecto de la disponibilidad y calidad del recurso. Asimismo, se refiere a las consecuencias negativas de sequías e inundaciones en la producción de alimentos, la prevalencia de enfermedades relacionadas con la contaminación y nos alerta frente a una “economía verde” que, con frecuencia, es verde no porque sea ecológica sino porque su mercancía es la naturaleza.

La crisis socio-ambiental que enfrentamos se deriva de una acción humana irresponsable con el ambiente que ha tenido como consecuencia la multiplicación de situaciones de injusticia socio-ambiental, el aumento de la desigualdad y de la pobreza y la falta de una alimentación adecuada. Cada vez más en todo el mundo la falta de acceso al agua segura y la contaminación de las fuentes afectan, gravemente, la calidad de vida de las personas y, en particular de las mujeres, de los más pobres y de las poblaciones más vulnerables. Además, miles de personas en todo el mundo ven amenazadas sus vidas por exigir el derecho al agua o defender activamente los recursos naturales.

Los modelos productivos centrados en los combustibles fósiles tienen una responsabilidad directa en el calentamiento global. El cambio climático, al igual que la escasez del agua, es una consecuencia de la acción humana. La degradación del ambiente se ha incrementado exponencialmente y el mundo enfrenta hoy las consecuencias de modelos económicos de producción que “privatizan las ganancias y socializan las pérdidas”. En regiones como el

Amazonas la deforestación y la contaminación de las fuentes de agua se han acelerado en las últimas décadas como consecuencia del desarrollo de actividades mineras, productivas y de la realización de obras de infraestructura, originando conflictos reales y potenciales de diversos tipos y escalas.

Muchas culturas, sociedades y religiones del mundo reconocen al agua como principio espiritual y material de la vida y como lugar de encuentro. Reconocen también que, en el universo, todo está conectado y que el cuidado de los bienes comunes requiere de soluciones basadas en la cooperación, la solidaridad y la cultura del diálogo. Sobre esta base se deben construir nuevos paradigmas en los que la humanidad no pretenda un dominio ilimitado e irrespetuoso sobre la naturaleza sino más bien ejerza una responsabilidad colectiva.

Las personas y los grupos más afectados por la escasez del agua y la falta de saneamiento básico deben estar involucrados en las transformaciones necesarias para garantizar su acceso universal. Cada uno, desde sus experiencias, sus iniciativas y sus capacidades, está llamado a participar activamente en el cuidado de la casa común. En hogares, barrios, ciudades, regiones y países, con respuestas y acciones pequeñas y grandes, estamos llamados a garantizar el acceso universal al agua segura y al saneamiento, y a ejercer nuestra responsabilidad con nuestros semejantes y con las generaciones venideras.

Asegurar el derecho al agua segura es fundamental para el ejercicio de otros derechos como el de la alimentación, la salud y el bienestar. Los derechos humanos proporcionan una base normativa y constituyen una fuente de autoridad y legitimidad para hacer efectivo el acceso universal y equitativo a este recurso. El derecho al agua potable y al saneamiento, presente en pactos, instrumentos y declaraciones internacionales es indispensable para el desarrollo de la vida humana. Por esto, no admiten discusión en su reconocimiento como derecho humano fundamental.

Aunque el desafío es enorme contamos con la solidaridad, y la sensibilidad colectiva, fruto del diálogo de filosofías, saberes, espiritualidades y epistemologías. Existen hoy múltiples y valiosas experiencias e iniciativas orientadas al cuidado de la casa común. Hoy tenemos una mejor comprensión del problema que no es prioritariamente de escasez sino de una gestión inadecuada del recurso. Sabemos que el uso de los combustibles fósiles en la generación de energía contribuye al cambio climático. Contamos con un importante acervo científico, al igual que con tecnologías para la generación de energía limpia que pueden ayudar a mitigar el calentamiento global. Hoy sabemos lo que tenemos que hacer: pensar en otro paradigma de desarrollo centrado en el cuidado de la casa común y en la solidaridad, equidad y justicia en el uso y gestión del agua.

Muchos de los actuales sistemas económicos y productivos, y los modos de vida y de consumo degradan el ambiente. Necesitamos una educación que contribuya a un cambio cultural en torno

al reconocimiento del otro y la defensa del agua y de los ecosistemas; nos urge un cambio cultural en el que la ciencia y la tecnología pueden hacer aportes fundamentales en la preservación del agua y su uso universal. Para proteger los bienes comunes es necesario contar con herramientas jurídicas más eficaces. La perspectiva de derechos humanos puede hacer la diferencia: evitar que el suministro de agua y saneamiento caiga en la discrecionalidad de grupos de poder y que más bien constituya una obligación jurídicamente vinculante.

Necesitamos gobiernos que tengan voluntad y fuerza política y puedan generar los cambios necesarios siguiendo el imperativo moral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados después del discurso del Papa Francisco a la comunidad internacional, especialmente en los puntos 6 y 14. Esto requiere de un compromiso colectivo con la construcción de políticas públicas globales, estatales y locales que incorporen mecanismos de participación reales y efectivos para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el cuidado de los bienes comunes. Hoy es urgente lograr consensos sobre modelos de gobernanza que permitan la formación de una auténtica cultura del agua. Asimismo, los gobiernos deben garantizar la seguridad y la vida de todos aquellos que trabajan por el derecho al agua y la preservación de la naturaleza.

El reconocimiento de los derechos debe complementarse con las responsabilidades de la acción por parte de todos nosotros. Esto implica cambios en estilos de vida, producción y consumo, así como el desarrollo de energías renovables y limpias. La provisión de agua segura en cantidades necesarias, la recolección de las aguas servidas y su disposición ambientalmente adecuada, contribuyen al cuidado de la casa común y a la dignidad de las personas y aporta a la construcción de ciudadanías responsables con las generaciones presentes y futuras.

Cada uno de nosotros, científicos, empresarios, políticos, trabajadores como humanidad, debemos tomar conciencia de que el cambio climático exige medidas concretas y urgentes. En la encíclica el Papa Francisco propone la construcción de una ecología integral en el cuidado de la casa común, invitando a una movilización colectiva y mancomunada en la defensa del acceso universal al agua segura en la que deben participar los gobiernos, las instituciones, el sector privado, los trabajadores y las sociedades de todo el mundo. Hacernos prójimo con el compromiso colaborativo y la acción colectiva es necesario para evidenciar la urgencia del cambio de la racionalidad instrumental hacia una verdadera solidaridad intergeneracional. Hacemos un llamado a implementar una Ecología integral, que incorpore la dimensión ambiental, económica, social y cultural, y que contribuya a la construcción de una cultura del encuentro en torno al agua y al saneamiento como derechos universales. La ciencia, la cultura, la política y la tecnología pueden contribuir al logro de sociedades más justas, solidarias y equitativas comprometidas con el cuidado de la casa común.